

La Delegación de Trabajo de Gerona, el día 30 de mayo de 1950, publicó la siguiente orden: «Por resolución del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, de fecha 11 de mayo de 1950, se ha dispuesto que se exija para toda clase de Empresas, al admitir al trabajo a los mayores de 14 años y menores de 18, el Certificado de Instrucción Primaria, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de 17 de Julio de 1945»

Inmediatamente de aparecer la anterior comunicación, varios fabricantes de esta localidad, con una diligencia que les enaltece, se apresuraron a dar cumplimiento a lo ordenado. Los maestros tuvimos que hacer certificados de Estudios provisionales para salvaguardar, de momento, su responsabilidad, mientras esperábamos recibir las normas para extender los legales.

Contrastando con el recto proceder de los mencionados señores, hay otros que parece que ignoran dicha orden.

Al finalizar el anterior curso escolar y durante el presente, varios alumnos han salido definitivamente de las escuelas por haber cumplido la edad reglamentaria. Algunos de ellos, han sido admitidos en fábricas, talleres y comercios, sin que se les

anconora

SAN FELIU DE GUIXOLS

14 DE FEBRERO DE 1952

Obligatoriedad del Certificado de Estudios Primarios

haya exigido el expresado documento.

En los últimos Boletines de la Inspección de Enseñanza Primaria de Gerona, se hace presión a los profesores sobre este particular y al mismo tiempo, amenazan con severas sanciones a los infractores de la citada ley.

En la Circular núm. 99, se pide a los Directores de Escuelas Nacionales y Colegios Privados, que remitan al Sr. Inspector de su zona, la relación nominal de los escolares que hayan abandonado o que abandonarán las aulas escolares durante el presente curso. Teniendo en cuenta que todos los Certificados de Estudios que se extienden, para ser válidos, deben ser registrados y autorizados por aquella autori-

dad docente provincial, resulta que en Gerona saben el nombre de los jóvenes que habiendo terminado su etapa escolar, carecen del mencionado documento obligatorio. Si el número de ellos fuese notable, no sería de extrañar que visitasen esta población los encargados de hacer cumplir la ley de referencia y, en este caso, no les resultaría difícil localizar las Empresas que hubiesen empleado a aquellos individuos.

Varios fabricantes de Bañolas, Olot, Santa Eugenia de Ter y últimamente de Bonmatí, han sido multados por haber admitido al trabajo a muchachos que no estaban en posesión del Certificado de Estudios. Sería de lamentar que por dejadez o por ignorancia a algunos comerciantes, empresarios, modistas, etc. de esta ciudad, les sucediese lo mismo.

El citado Certificado es un documento escolar que hace muchos años que se exige, con gran éxito, en bastantes naciones extranjeras, Francia entre ellas. Sus principales finalidades son: estimular a los escolares, obligarles que al salir de la escuela posean un mínimo de determinadas nociones y combatir el analfabetismo. En España, el muchacho que desea ir a trabajar sin reunir las debidas condiciones, está obligado a asistir a las clases para adultos, hasta adquirir los conocimientos considerados indispensables. No obstante, se dan toda clase de facilidades para no perjudicar a los futuros obreros.

El Certificado puede acreditar dos periodos de enseñanza: Obligatoria y de ampliación, distinguiéndose los grados de mé-

ritos de los alumnos con las calificaciones de sobresaliente, notable, aprobado y apto. Se concede el de ampliación a los que habiendo pasado por las clases superiores, poseen conocimientos complementarios. Así resulta que es más meritorio un «aprobado» de ampliación que un «sobresaliente» de obligatoria. La calificación de «apto», se reserva para aquéllos que, por retraso mental, no pueden llegar a conseguir la de «aprobado».

Los muchachos que han estudiado siempre con ahinco y han hecho los posibles para obtener buenas notas, son los primeros interesados en que se les acredite su esfuerzo. En cambio, generalmente, los que comprenden que el Certificado de Estudios no les podría enaltecer, no tienen interés por él. Si las personas que usan sus servicios, no les piden este documento, están satisfechos de poder prescindir de lo que serviría para demostrar su mala aplicación y para avergonzarlos.

El aprendiz es quien debe proveerse de dicho Certificado. Quede bien entendido que a los empresarios no les ocasiona ni el más pequeño desembolso. Su única misión consiste en exigir y guardar el extracto del documento y en tenerlo a disposición del Delegado de Trabajo.

Causa sorpresa pues, que por negligencia, haya quienes en un asunto que no les cuesta ningún dispendio, quieran perjudicar indirectamente la enseñanza y exponerse a ser sancionados.

Conviene hacer resaltar, que los maestros de esta población, extendemos el tantas veces citado certificado, completamente gratis, aunque parezca raro en la época en que vivimos. La cantidad que se exige por él, es el importe de los impresos, pólizas,

Sintonia

¡Gatos a la vista!

Si entre el dime y te diré de estas últimas semanas hemos venido en estas columnas consagrando a los perros espacio muy respetable, bien vale creo yo—y es justicia el hacerlo—dedicar unas cuantas líneas al comentario de nuestros felinos.

Un viajante de comercio, con toda su experiencia de trotamundo, me dijo el otro día que no recuerda haber visto otra ciudad donde los gatos vayan a ciertas horas, como en la nuestra, a bandada de gorriones. Claro que el buen hombre se refería a las manadas vistas durante el mes de Enero—su mes fatal—aunque yo me acordaba, y ustedes harán lo mismo, que con amoríos o sin ellos nuestros felinos se dedican a celebrar en los doce meses del año una especie de Enero permanente.

A pesar de la invasión turística del pasado año, la exhuberancia gatuna que a diario ronda por nuestras calles, sigue siendo, es verdad, signo muy elocuente a la par que una garantía ofrecida al visitante de que los gatos—aunque la voz lo diga—no brincan en plan de liebre sobre los platos de nuestras mesas.

Con todo, a nuestro modesto entender, algo debería hacerse para que los gatotenientes llegaran al convencimiento de que no es precisamente la calle el sitio más a propósito para encerrar (?) a los felinos. **POL**

timbres, sellos de huérfanos del Magisterio y gastos de revisión y registro provincial. Molestias, trabajo y responsabilidad, son los únicos beneficios que obtenemos.

Sinceramente, los maestros no tenemos ningún interés en perjudicar a los patronos, sino lo contrario. Precisamente por creer que estas líneas pueden beneficiar a algunos, he determinado escribirlas para avisar del peligro en que se encuentran los que sin necesidad, se sitúan fuera de la ley, en esta cuestión que no les produce ningún gasto y en cambio les puede ocasionar algún serio disgusto.

J. Lloveras

FICCIÓN realidad

Una novia llamada Teresa

La oportunidad del cine sentimental siempre es vigente: una película de corte sentimental está a la orden del día, cualquier día de la historia del cine. Llámese «Teresa» o «Vida de mi vida», la historia de la novia que pasa su pequeño calvario antes de materializar su amor, llama y atrae a grandes masas de público a los locales de todo el mundo. ¿Vamos a llorar un poco, amiguitas? Y las amiguitas venga llora que te llora hasta que al final de la cinta la buena chica se casa con el apuesto galán y viven felices todos.

Ahora bien, el público se siente defraudado si no hay un rosario de escenas muy tristes a lo largo de la película. Hay que sentir aquella especie de nudo en la garganta, aquel escozor en la nariz sin lo cual la felicidad no existe. Como esto lo saben guionistas, productores y directores, ellos dale que le das hasta conseguir que a la protagonista le ocurran la mar de desdichas: si es preciso sacrificar la unidad del film, la sacrifican: porque de lo que se trata es de que en el patio de butacas se escuchen respingos de pena, eso es, de felicidad.

Así se malogran películas que podrían haber sido obras de arte consumadas. Tal ocurre con la tan celebrada «Teresa», película muy buena hasta su mitad y francamente declinante en su segunda parte. Mientras los americanos están en Italia y las escenas previas al noviazgo y al matrimonio se suceden, todo marcha sobre ruedas. Mas en cuanto pasamos del problema general—convivencia de pueblos, choque de caracteres raciales—al problema particular—Teresa y Philip en Nueva York—el film queda ahogado, falto de horizontes, reducido como en un escenario. Sólo una interpretación ajustadísima y, por parte de Pier Angeli, casi celestial, salva al film de decaer fatalmente en su parte final.

Con todo, son tantos los momentos felices y es tan buena la primera parte, la parte expositiva de la obra, que hay que incluir a «Teresa» en la fila de films sobresalientes. Película de actriz, pensada muy al modo de «La ninfa constante» y de «Rebeca» en lo que a la figura de la víctima concierne, tiene unos trazos de belleza iniciales impagables. Todas las escenas en Italia,—con actores y actrices de «Vivir en Paz» y de «Fabiola», de «Cuatro pasos por las nubes», recuerdan poderosamente los rasgos de las últimas grandes producciones italianas.

El aplomo de los protagonistas y de los tipos más secundarios—jaquel imponderable sargento Dodds!—presta un singular encanto a esa película, a lo largo de la cual brilla, como una perla, ese descubrimiento de De Sica que los yanquis se han llevado a Hollywood y que se llama Anna María Pierangeli. Compone una «Teresa» que seguramente ha de quedar como un modelo de antología. Empero si ella constituye la gracia hecha actriz, no menos brillante es la interpretación de John Ericson en su papel de neurótico casi infantil, brusco, tierno, desesperado, llorón y retraído y que me permito ofrecer como todo un curso de como hay que realzar un personaje.

J. Vallverdú A.



Días atrás mis ojos se vieron turbados al contemplar a un gato y a un perro con los rabos y orejas recortadas. Preguntando el por qué, dicen que el gato se vuelve más ratonil y el perro más estético y mejora la raza.

No podemos comprender estas mutilaciones en nombre de una mejora de instinto y de raza; comprendemos sea ello factible por medio de cruzamientos; pero el mutilar ciertos órganos no puede ser más que para una deformidad de la especie. No creemos que si a nosotros nos recortasen las orejas mejorásemos nuestra manera de ser, ni a los pollinos el recortárselas dejasen de ser asnos.

Y, divagando sobre los irracionales; no podemos tampoco comprender estos afanes cinegéticos por el solo placer de ver correr la caza y hacer alarde de puntería. Menos aún estos concursos de tiro a pichones que en nombre de una deportividad, deportividad mal entendida, se ven sus escenas y protagonistas en huecograbado y letras de molde de periódicos y revistas.

Ni estos jardines zoológicos en donde unas

Rabos y orejas recortadas

llamadas fieras viven enjauladas sin espacio para sus expansiones. Por ello, quizás, en parte nos gusta el Zoo de cierta capital europea en donde ciertas especies, elefantes, osos, hipopótamos, ciervos, monos, no están enjaulados; tienen un espacio vital para sus correrías, elementos para sus juegos, bosque para sus expansiones, dando todo ello una sensación de libertad y sin barrotes que los hagan aparecer prisioneros.

Ni estas jaulas policromadas, algunas de ellas obras de arte, que encierran un pajarito, al que no le falta el alpiste, ni la hoja de lechuga, ni una palabra cariñosa de su dulce dueña, pero sus trinos no son alegres; son tristes, reclaman libertad para unirse a los de su especie y aletear en el céfiro en sus juegos bajo la bóveda azul.

Y volviendo a lo que promueve estas líneas creemos que debemos aceptar a los animales domésticos tal como son, por lo que nos son de útiles y leales. De esto, a martirizarlos en nombre de una falsa mejora de instinto y de raza, hay un abismo. —L. I. C.